

Cate- goria	Divi- sión	Grupo	Clase	Sub- clase	Título
----------------	---------------	-------	-------	---------------	--------

*J*

**INTERMEDIACION FINANCIERA  
(Divisiones 65 a 67)**

65

**INTERMEDIACION FINANCIERA, EXCEPTO  
LA FINANCIACION DE PLANES DE  
SEGUROS Y DE PENSIONES**

En esta división se incluye los establecimientos dedicados a las actividades de obtención y redistribución de fondos no destinados a financiar planes de seguros o de pensiones. Es probable que los arreglos institucionales nacionales incidan significativamente en la determinación de la clase en que corresponda incluir a las unidades abarcadas por esta división.

651

Intermediación monetaria

En este grupo se incluye la obtención de fondos en forma de depósitos con el propósito de crear dinero. Los depósitos se definen como fondos con un valor monetario fijo, que se obtienen cotidianamente y que, en el contexto de la clasificación de actividades, son distintos de los de la banca central y proceden de fuentes no financieras.

6511

**Banca Central**

En esta clase se incluye la recepción de depósitos para operaciones de compensación entre instituciones financieras, la supervisión de las operaciones bancarias y, posiblemente, el mantenimiento de las reservas nacionales de divisas y la emisión y administración de la moneda nacional.

6512

**Otros tipos de intermediación monetaria en establecimientos  
ubicados en Zonas Francas**

Esta clase abarca la intermediación monetaria realizada por instituciones monetarias diferentes de los bancos centrales, se incluyen las actividades de la banca comercial, los bancos de descuento y las cajas de ahorros, realizados en zonas francas.

6519

**Otros tipos de intermediación monetaria**

En esta clase, que abarca la intermediación monetaria realizada por instituciones monetarias diferentes de los bancos centrales, se incluyen las actividades de la banca comercial, los bancos de descuento y las cajas de ahorros.

659

Otros tipos de intermediación financiera (Bancos)

En este grupo se incluye la intermediación financiera distinta de la realizada por las instituciones monetarias.

Exclusión: La financiación de planes de seguros y de pensiones se incluye en la división 66.

6591

**Arrendamiento con opción de compra**

En este tipo de arrendamiento, que cubre aproximadamente toda la vida útil posible de un bien, el arrendatario adquiere virtualmente todos los derechos de usufructo y asume todos los riesgos inherentes a la propiedad del bien. Al término del arrendamiento puede haber o no traspaso de la propiedad.

Cate- goria	Divi- sión	Grupo	Clase	Sub- clase	Título
----------------	---------------	-------	-------	---------------	--------

Exclusión: El arrendamiento con fines operativos se incluye en la división 71 (Alquiler de maquinaria y equipo sin operarios y de efectos personales y enseres domésticos), según el tipo de bien arrendado.

6592

#### **Otros tipos de crédito (Cooperativas)**

En esta clase se incluye la intermediación financiera realizada por instituciones que no practican la intermediación monetaria y cuya función principal es conceder préstamos. Se incluye el otorgamiento de crédito a los consumidores, la financiación a largo plazo para el sector industrial y la concesión de préstamos fuera del sistema bancario.

También se incluye el otorgamiento de crédito, para la adquisición de vivienda por instituciones especializadas que también reciben depósitos.

Exclusiones: El arrendamiento con opción de compra se incluye en la clase 6591 el arrendamiento con fines operativos en la división 71 (Alquiler de maquinaria y equipo sin operarios y de efectos personales y enseres domésticos),

6599

#### **Otros tipos de intermediación financiera, n.c.p.**

Esta clase abarca la intermediación financiera de otro tipo cuyo objetivo primordial es distribuir fondos por medios distintos del otorgamiento de préstamos. Se incluyen las inversiones en valores mobiliarios (por ejemplo, acciones, obligaciones, efectos, lotes de valores mobiliarios de las sociedades de inversión, etc.), así como las transacciones por cuenta propia de corredores de bolsa, las inversiones en bienes inmuebles efectuadas primordialmente por cuenta de otros intermediarios financieros (por ejemplo, las de sociedades de inversión inmobiliaria) y la suscripción de créditos recíprocos, opciones y otras operaciones financieras de cobertura. También se incluyen las actividades de las sociedades de cartera.

Exclusiones: El arrendamiento con opción de compra se incluye en la clase 6591. Las transacciones bursátiles efectuadas en nombre de terceros se incluyen en la clase 6712 (Actividades bursátiles).

El arrendamiento y alquiler de bienes inmuebles se clasifica en la división 70 (Actividades inmobiliarias).

El arrendamiento con fines operativos se clasifica en la división 71 (Alquiler de maquinaria y equipo sin operarios y de efectos personales y enseres domésticos).

66

#### **FINANCIAMIENTO DE PLANES DE SEGURO DE PENSIONES, EXCEPTO LOS PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA**

660

Financiación de planes de seguros y de pensiones, excepto los planes de seguridad social de afiliación obligatoria.

En este grupo se incluyen los planes de distribución del riesgo a largo y a corto plazo, contengan o no elementos de ahorro.

Cate- goria	Divi- sión	Grupo	Clase	Sub- clase	Título
			6601		<p style="text-align: center;"><b>Planes de seguros de vida</b></p> <p>Esta clase abarca los planes de seguro y reaseguro de vida y otros tipos de seguros a largo plazo, contengan o no un elemento importante de ahorro, median) los cuales se captan o invierten fondos.</p>
			6602		<p style="text-align: center;"><b>Planes de pensiones</b></p> <p>En esta clase se incluyen los planes de pago de pensiones jubilatorias, incluso las actividades que suponen la captación e inversión de fondos a esos efectos.</p> <p><u>Exclusiones:</u> Los planes de seguridad social de afiliación obligatoria y los planes en que los afiliados no hacen aportaciones sino que los fondos provienen en gran parte de fuentes públicas se incluyen en la clase 7530 (Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria) y en el grupo 853 (Actividades de servicios sociales), respectivamente.</p>
			6603		<p style="text-align: center;"><b>Planes de seguros generales</b></p> <p>Esta clase comprende los planes de seguro y reaseguro distintos de los de seguros de vida (por ejemplo, planes de seguro contra accidente o contra incendios, seguro médico, seguro de propiedades, automóviles, seguro marítimo, aeronáutico, seguro de transporte, seguro contra pérdidas pecuniarias y seguro de responsabilidad civil).</p>
			6604		<p style="text-align: center;"><b>Planes de seguros generales en Zonas Francas</b></p> <p>En esta clase se incluyen los planes de seguros y reaseguros distintos de los de seguro de vida, pero para los establecimientos ubicados en Zonas Francas.</p>
67					<p style="text-align: center;"><b>ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA INTERMEDIACION FINANCIERA</b></p> <p>En esta división se incluye la prestación de servicios auxiliares de la intermediación financiera o estrechamente relacionadas con ella, pero que no suponen en sí mismos una intermediación financiera.</p>
			671		<p style="text-align: center;">Actividades auxiliares de la intermediación financiera, excepto la financiación de planes de seguros y de pensiones</p> <p>En este grupo se incluyen las actividades auxiliares de la intermediación financiera o estrechamente relacionadas con ella, distintas de las de financiación de planes de seguros y de pensiones, que no suponen en sí mismas una intermedia-financiera.</p>
			6711		<p style="text-align: center;"><b>Administración de mercados financieros</b></p> <p>Esta clase abarca la administración y supervisión de mercados financieros por corporaciones independientes de las autoridades públicas y las actividades de las bolsas de valores u otras entidades que regulan o supervisan las operaciones de los mercados financieros.</p>

Cate- goria	Divi- sión	Grupo	Clase	Sub- clase	Título
----------------	---------------	-------	-------	---------------	--------

6712

**Actividades bursátiles**

En esta clase se incluyen las transacciones efectuadas en mercados financieros en nombre de terceros (por ejemplo, los servicios de los corredores de bolsa) y as actividades conexas.

Exclusión: Las transacciones bursátiles por cuenta propia se incluyen en la clase 6599 (Otros tipos de intermediación financiera, n.c.p.).

6719

**Actividades auxiliares de la intermediación  
financiera, n.c.p.**

Esta clase comprende todas las actividades auxiliares de la intermediación financiera no clasificadas en otra parte, incluso los servicios de asesores financieros, asesores y corredores hipotecarios, casas de cambio, etc.

Exclusión: Las actividades de los corredores de seguros y otras actividades estrechamente relacionadas con la financiación de planes de seguros y de pensiones se incluyen en la clase 6720 (Actividades auxiliares de la financiación de planes de seguros y de pensiones).

672 6720

**Actividades auxiliares de la financiación  
de planes de seguros y de pensiones**

En esta clase, que abarca las actividades auxiliares de la financiación y administración de planes de seguros y de pensiones o estrechamente relacionadas con ellas, pero distintas de las de intermediación financiera, se incluyen las actividades de los servicios de corredores de seguros, peritos tasadores y liquidadores de siniestros, actuarios, y las de administración del salvamento.

Exclusión: El salvamento marítimo se incluye en la clase 6130 (Otras actividades complementarias del transporte por vía acuática).